



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Servicio Territorial de Economía

## **ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE SORIA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE SORIA**

En Soria, siendo las 11:30 horas del día 14 de junio de 2018, se reúne, debidamente convocada, la Junta Electoral de la Cámara de Comercio de Soria en la sede del Servicio Territorial de Economía, sita en la calle Campo, 5, 4ª planta, con la asistencia de los miembros que a continuación se citan:

**Presidente:** D. Jesús Sánchez Soria

**Vocales:**

D. Tomás Soria García, en representación de la Administración

D. Enrique Ruiz Ruiz, en representación de la empresa Embutidos Artesanos Numancia, S.L.U.

D. David Sanz Asensio

Dª. Natalia García García, en representación de la empresa Los Nenes 2.0, S.L.U.

**Secretaria:** Dª. Paloma Lopez-Varela Pardo-Pimentel

Asiste como Asesor en Derecho: D. José Ignacio Díez García, Secretario General de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Soria.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta levantada conforme a los acuerdos adoptados en la sesión constitutiva de fecha 1 de junio de 2018.
2. Examen de las candidaturas de los grupos a), b) y c), proclamación de candidatos y, en su caso, proclamación de los electos conforme a los artículos 16 y 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero.
3. Designación de electores para constituir la Mesa Electoral, así como el establecimiento de los criterios que han de presidir la organización y desarrollo del proceso electoral.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Servicio Territorial de Economía

4. Solicitud a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria la relación de los certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo conforme al artículo 4, punto 3º, de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril.
5. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del día de la convocatoria, y tras la oportuna deliberación, se llega a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobación del Acta anterior.

Habiendo leído los miembros de la Junta Electoral el Acta de la reunión de la Junta Electoral celebrada el día 1 de junio de 2018, encontrándola conforme, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**SEGUNDO:** Examen de candidaturas y proclamación de candidatos y, en su caso, de electos.

El Secretario General de la Cámara, presente en esta reunión, aporta la documentación relacionada con las candidaturas presentadas a los grupos a), b) y c) del Pleno de la Cámara de Soria. Igualmente ha sido facilitado el Censo electoral expuesto, por el Secretario General de la Cámara. Habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada y las certificaciones expedidas al efecto por el Secretario General de la Cámara de Soria, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

### **Candidaturas presentadas al GRUPO A del Pleno:**

- Proclamar candidatos al Grupo A de los electores, categoría 1 (se elige 1 vocal): Cyndea Pherma, SL; Promociones Barañain, SAU; Acristalamientos Vinuesa, SA; Porgaor, SL.
- Proclamar candidatos al Grupo A de los electores, categoría 2 (se elige 1 vocal): Tamesa, SA; Gil Alfonso, SA; Metálicas Maca 2002, SL.
- Proclamar candidatos al Grupo A de los electores, categoría 3 (se elige 1 vocal): Ensenia Soluciones Empresariales, SL; Cárnicas Hermanos Giaquinta, SL; Numanguerrix, SL; Maderas Rupérez, SLU.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Servicio Territorial de Economía

- Proclamar candidatos al Grupo B de los electores (se eligen 2 vocales): Inmobiliaria MR, SAU; General de Instalaciones Sorianas, SL; Martínez Romera, SA; Acristalamientos Vinuesa, SA; Parquesoria, SL; Comercial Rubio y Ruiz, SL.
- Proclamar candidatos al Grupo C de los electores, categoría 1 (se eligen 2 vocales): Tamesa SA; Almazán Ranzanz, Rosa; Gil Alfonso, SA; Tundidor Moreno, Mariano; Recambios Paco de Soria, SL; Ensenia Soluciones Empresariales, SL; Acristalamientos Vinuesa, SA; Sante Oghan, SL; Gonzalo García, Javier; García Borque, Antonio; Hermanos Castillo Miranda, SL; Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo.
- Proclamar candidatos al Grupo C de los electores, categoría 2 (se elige 1 vocal): Gestión de Recursos Hosteleros Sorianos, SL; Cocina F.D.S., SL; Sante Oghan, SL; Soritur, SL; Beltre Matos, Wilkins Ayeffi.
- Proclamar candidatos al Grupo C de los electores, categoría 3 (se elige 1 vocal): Promociones Barañain, SAU; Transportes y Talleres Barea, SL.
- Proclamar candidatos al Grupo D de los electores, categoría 1 (se eligen 2 vocales): Inmobiliaria MR, SAU; Gil Alfonso, SA; Martínez Romera, SA; Gestión de Recursos Hosteleros Sorianos, SL; Carretero&Izquierdo Asociados, SLL; Avicola Ciria, SLU.
- Proclamar candidatos al Grupo D de los electores, categoría 2 (se elige 1 vocal): Gallery Gym, SL; Gestión de Recursos Hosteleros Sorianos, SL; Funerarias del Moncayo, SL; Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo.

**No se admite la siguiente candidatura por no cumplir algún requisito:**

- Izquierdo Martínez Green, SL, por poder insuficiente, ya que la representación de la persona jurídica se otorga en escritura de forma mancomunada a dos personas, pero la candidatura sólo está firmada por una persona.

En fecha 7/06/2018 Frías Chico, Amador comunica su renuncia a la candidatura presentada en fecha 4/06/2018.

Al ser en todos los grupos el número de candidatos superior a los vocales que se eligen, no procede proclamar vocales electos en ninguno de los grupos y categorías del grupo A, por lo que habrá que votar en todos ellos.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Servicio Territorial de Economía

### **Candidaturas presentadas al GRUPO B del Pleno:**

Según se especifica en los artículos 3.2 b) y 17.3 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, al ser los candidatos propuestos igual a las vocalías a cubrir, y tras comprobar que cumplen todos los requisitos exigidos, se proclama vocales electos, a propuesta de FOES, como organización empresarial intersectorial y territorial más representativa en la circunscripción de la Cámara de Comercio de Soria, a:

- Energías Renovables Oncala, SL
- Seta-Setae, SL
- Embutidos Moreno Saenz, SL.

### **Candidaturas presentadas al GRUPO C del Pleno:**

Proclamar candidatos:

- Tamesa, SA
- Cyndea Pharma, SL
- General de Instalaciones Sorianas, SL
- Mubea Iberia, SA
- Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo
- Jemoya, SA

Al ser el número de candidatos superior a los vocales que se eligen, no procede proclamar vocales electos, por lo que habrá que votar.

**TERCERO:** Solicitud a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria del censo de los electores con domicilio en Soria para la constitución de la Mesa Electoral y el establecimiento de los criterios que han de presidir la organización y desarrollo del proceso electoral.

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 19.1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, se acuerda solicitar al Secretario General de la Cámara, presente en esta reunión, una relación del censo con los electores domiciliados en Soria, ordenado alfabéticamente y numerado, para proceder en una próxima reunión de la Junta Electoral al correspondiente sorteo y designación de Presidente y dos Vocales para la Mesa Electoral, tanto titulares como suplentes, una vez comprobado que no son candidatos.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Servicio Territorial de Economía

En relación a los criterios de organización y desarrollo del proceso electoral y de conformidad con la normativa aplicable, se acuerda la constitución de una Mesa Electoral en la que se dispondrán seis urnas en las que se depositarán los votos:

- Por correo (Base 4ª.8 de la Resolución 22 de mayo de 2018)
- Grupo C del Pleno (Base 4ª.9 de la Resolución 22 de mayo de 2018)
- Grupo A del Pleno, grupo A de electores
- Grupo A del Pleno, grupo B de electores
- Grupo A del Pleno, grupo C de electores
- Grupo A del Pleno, grupo D de electores

**CUARTO:** Solicitud a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria la relación de los certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo.

Se acuerda solicitar al Secretario General de la Cámara, presente en esta reunión, una relación detallada de los votos por correo solicitados y tramitados, según lo establecido en el artículo 4.3 de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril.

El Secretario General de la Cámara entrega una relación provisional de los votos por correo solicitados.

**QUINTO:** Ruegos y preguntas.

El Secretario General de la Cámara pregunta si es posible, para facilitar el voto por correo, que en el documento del Anexo VI de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril, se consignen los candidatos indicando nombre y apellidos o denominación social completa con una casilla vacía para cada uno de ellos y así los electores podrán señalar las casillas con las candidaturas a las que dan su voto, evitando posibles errores de identificación de la candidatura. Se acuerda por la Junta la propuesta planteada.

El Presidente procede a dar lectura del escrito dirigido por FOES a la Junta Electoral en fecha 11 de junio de 2018, y a continuación la Secretaria lee la contestación que se ha preparado, y sobre la que muestran su acuerdo el resto de miembros de la Junta Electoral.

Se comunica que ha sido presentada por el Presidente de FOES copia de Acta de Presencia realizada por Notario en fecha 11 de junio de 2018, dando fe de que el cierre del registro de la Cámara de Comercio en relación a las solicitudes de voto por



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria  
Servicio Territorial de Economía

correo presentadas, se hizo con la entrada número ochocientos veintiséis y de la cual adjuntan copia.

Se comunica que también ha tenido entrada en fecha 12 de junio de 2018, escrito de D. Juan Pablo Rubio Ruíz, en el que como candidato en estas elecciones designa dos interventores.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario/a firmo, con el Visto Bueno del Sr. Presidente en el lugar y fecha arriba indicados.

En Soria, 14 de junio de 2018  
EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Paloma Lopez-Varela Pardo-Pimentel

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Sánchez Soria.